

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), JAVIER MAY RODRÍGUEZ, CON EL OBJETO DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUÁLES LA OBRA DENOMINADA TREN MAYA HA SIDO CATALOGADA COMO DE SEGURIDAD NACIONAL, ADEMÁS, DEL SOBRECOSTO DE LA MISMA.**

#### **HONORABLE ASAMBLEA**

El suscrito, **HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**, diputado federal en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE**

**SOLICITA LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU), ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN, Y DEL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR), JAVIER MAY RODRÍGUEZ, CON EL OBJETO DE QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA LAS RAZONES POR LAS CUÁLES LA OBRA DENOMINADA TREN MAYA HA SIDO CATALOGADA COMO DE SEGURIDAD NACIONAL, ADEMÁS, DEL SOBRECOSTO DE LA MISMA , al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

El tren maya es una de las obras insignia del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, con este proyecto prometió que el sureste mexicano recibiría por fin la atención que se merece y por ende poco a poco terminar con el rezago que históricamente ha padecido dicha zona.

Esta obra que desde que inició los trabajos para su realización, no ha estado exenta de polémicas; como la falta de claridad en el trazo del recorrido, inclusive la promesa no cumplida del presidente hecha en una entrevista realizada con Carmen Aristegui, donde aseguró que ningún árbol sería talado para realizar las obras correspondientes.

Ahora bien, respecto a su presupuesto específicamente a finales de 2018, el ex titular del Fondo Nacional al Fomento al Turismo, Rogelio Jiménez Pons, comentó que el costo total de este proyecto sería aproximadamente de **110 mil millones de pesos**.

Posterior, de conformidad con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el costo total de esta obra ascendería a 167 mil 341 millones de pesos, es decir 47 mil millones más.

Ante los cambios que ha sufrido el Tren Maya por la inviabilidad de sus rutas, antes de dejar el cargo Rogelio Jiménez Pons, en una comparecencia en el Senado en octubre de 2021, comentó que el costo total de éste sería de hasta **230 mil millones de pesos**. Ante estas estimaciones, en tan solo tres años, esta obra ha tenido un sobrecosto de **110 mil millones de pesos**, es decir, **poco más del 90 por ciento**.

Y no obstante a las constantes actualizaciones del costo de la obra, recientemente se informó que el costo de construir el tramo 5 el cual pasará a través de la selva de Quintana Roo aumentó al pasar de **31 mil millones de pesos a 59 mil 603 millones de pesos**, es decir un **92 por ciento más**.

Al respecto, análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI),

han advertido que lo asignado a la obra hasta el momento mediante 60 contratos de los que se tiene conocimiento público es de alrededor de 212 mil millones de pesos, es decir **102 mil millones más** con respecto a la primera cantidad que en su momento se dijo que costaría el proyecto a finales de 2018(110 mil millones de pesos).

Sin embargo, la mayor polémica que se ha presentado en la construcción de este proyecto desde un inicio, es que no se hayan presentado las Manifestaciones de Impacto Ambiental, además de no contar con los permisos necesarios para realizar una obra de tal magnitud.

Estas omisiones han permitido que el multicitado tren sea una obra anómala, que no respeta la planeación con la que fue concebida, que ha realizado un ecocidio donde se está trazando, y que los daños ambientales causados son irreversibles.

Prueba de lo anterior es que para la construcción del tramo 5 del tren, que va desde Cancún a Tulum, se removieron más de 20 mil árboles; la ruta cambió y los árboles que se quitaron para dar paso a una de las obras insignias de este gobierno están secos, descuidados o simplemente no se sabe a dónde fueron a parar.

Consecuencia derivó a que diversas asociaciones ambientalistas han emprendido una lucha contra semejante atrocidad, mediante la

interposición de amparos para denunciar las irregularidades que se están cometiendo por parte de la SEDATU y FONATUR.

Es así que el Juzgado Primero de Yucatán ordenó la suspensión provisional del tramo 5 del Tren Maya, que va de Cancún a Tulum, en respuesta a una demanda presentada por la organización "Defendiendo el Derecho de un Medio Ambiente Sano" (DMAS).

La suspensión impide que tanto la SEDATU, y el FONATUR, ejecuten cualquier acto que dañe la biodiversidad en el referido tramo. Se trata de la segunda suspensión obtenida por parte de DMAS, la cual se suma a otra obtenida por un grupo de buzos el pasado 19 de abril, misma que el juez decidió prolongar.

Lo anterior, no hizo más que causar que el lado más intolerante e indolente del presidente saliera a flote, pues el pasado 3 de mayo reiteró que su gobierno no dará ni un paso atrás en la construcción del Tren Maya, a pesar de la lluvia de amparos que puedan promover sus adversarios.

*"Deseo con toda mi alma que volvamos a tener trenes de pasajeros en todo el país, como en Europa y otras partes. Entonces, vamos a enfrentarnos a estos grupos de intereses creados, a sus voceros y achichindes, pero el Tren (Maya) va"* manifestó López Obrador en la conferencia mañanera.

Tristemente estamos ante una de las tantas contradicciones del primer mandatario, debido a que, en su toma de posesión en su discurso, menciono lo siguiente: ***"El otro distintivo del nuevo gobierno será la separación del poder económico del poder político. El gobierno ya no será un simple facilitador para el saqueo, como ha venido sucediendo. Ya el gobierno no va a ser un comité al servicio de una minoría rapaz. Representará a ricos y pobres, creyentes y libres pensadores, y a todas las mexicanas y mexicanos, al margen de ideologías, orientación sexual, cultura, idioma, lugar de origen, nivel educativo, o posición socioeconómica. Habrá un auténtico Estado de derecho, tal como lo resume la frase de nuestros liberales del siglo XIX, al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie"***<sup>1</sup>.

A pesar de estas ordenes judiciales, el gabinete que lleva en sus espaldas esta obra insignia, ya vio la manera de dar la vuelta a estas decisiones judiciales y con la voz cantante del director de Fonatur, Javier May, informó que se determinó declarar la obra del Tren Maya, como de seguridad nacional, por lo que se trabaja en el tramo 5 a pesar de los amparos promovidos.

Es decir, que la declaratoria de seguridad nacional abrirá la puerta para que cualquier obra que contravenga disposiciones legales,

---

<sup>1</sup> <https://embamex.sre.gob.mx/sudafrica/index.php/discurso-integro-de-andres-manuel-lopez-obrador-al-rendir-protesta-como-presidente>

ambientales o de cualquier índole puedan llevarse a cabo sin la mayor justificación.

Esta determinación no justifica el porqué la obra se considera de seguridad nacional, bajo qué parámetros y argumentos es que es catalogada dentro de ese concepto, sobre todo, atendiendo a lo que menciona la constitución al respecto.

Además, de cómo se continuará con esta obra suicida para el medio ambiente y para la selva y todo su ecosistema.

Es necesario que se respeten las determinaciones de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, en este caso de las judiciales, que determinaron suspender las obras ilegales para la construcción del Tren Maya, pues es una forma de impedir que el daño que está sufriendo la biosfera sea irreversible.

Es indispensable que los titulares que llevan a cabo esta obra de gran magnitud den la cara a la ciudadanía y expliquen en primera instancia los diversos sobre costos que se han generado, además, de las razones para que sea denominada de seguridad nacional, dejando como sospecha que es el único camino fácil para no dar cumplimiento con las ordenes judiciales y con las leyes en la materia.


Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la siguiente:

## **PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** – - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita de Urgente y Obvia Resolución, la comparecencia del titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, con el objeto de que informe a esta Soberanía, las razones por las cuáles las obras correspondientes al tramo 5 del tren maya han sido catalogadas como de “Seguridad Nacional”.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita de Urgente y Obvia Resolución, la comparecencia del titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Román Guillermo Meyer Falcón, y del Director General del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), Javier May Rodríguez, con el objeto de que informen a esta Soberanía las razones de los sobrecostos de la obra denominada “Tren Maya”.

Diputado Federal



Héctor Saúl Téllez Hernández  
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 27 días del  
mes de julio de 2022